

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 320

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 5 de junio de 2008

Término del artículo 113: 17 de junio de 2008

SUMARIO: **Actividades** culturales a realizarse en el marco del 450° aniversario de la fundación de la ciudad de Londres, provincia de Catamarca, a realizarse el 24 de junio de 2008. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Acosta**. (1.770-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Acosta por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación de la ciudad de Londres, departamento de Belén, provincia de Catamarca, a realizarse el día 24 de junio de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades culturales que se realizarán en el marco del 450° aniversario de la fundación de la ciudad de Londres, departamento de Belén, provincia de Catamarca, que se celebrará el día 24 de junio de 2008.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Rosa L. Chiquichano.

– Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Acosta por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la conmemoración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación de la ciudad de Londres, departamento de Belén, provincia de Catamarca, a realizarse el día 24 de junio de 2008. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la fundación de la mencionada ciudad se remonta a la llegada de los españoles a tierras americanas. En efecto, don Juan Pérez de Zurita la emplaza en el valle Quimivil del suelo catamarqueño y decide llamarla Londres en homenaje al rey de España Felipe II, quien había contraído nupcias con la reina de Inglaterra María Tudor. Asimismo, es importante mencionar que la zona, antes de la conquista española, formó parte del Imperio Incaico y se la vinculó al llamado Camino del Inca. Con el paso de los siglos, Londres ha cultivado una identidad propia y revalorizado su riqueza arqueológica por los trabajos de investigación, recuperación y conservación de las Ruinas del Shincal. A ello se le suma su variada producción agrícola, en donde se destaca el cultivo del nogal. En el mismo sentido, Londres se

ha convertido en la “Cuna del Poncho”, prenda tan íntimamente ligada a la cultura nacional. Por último, en el marco de este aniversario se ha realizado un conjunto de actividades entre las que merecen citarse: exposiciones de fotografía, indumentaria, herramientas y elementos de labriegos, antigüedades, pinturas, poemas, y mucho más. Por otra parte, se realizará un homenaje de los folcloristas a su pueblo y disertaciones sobre la historia de Londres por un miembro de la Junta de Historia de Catamarca. Por todo lo expuesto las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación de la ciudad de Londres, perteneciente al departamento de Belén de la provincia de Catamarca, que se celebrará el 24 de junio de 2008 y que constituye el recordatorio a la que fuera la primera fundación de Catamarca y la segunda fundación en territorio argentino.

María J. Acosta de Ahumada.